



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL.- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL.- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día 25 de enero de 2024, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto informe propuesta emitido con fecha 17.01.2024 por la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo, relativa a la aprobación del expediente de contratación de "Impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura" que literalmente dice:

"Realizada determinadas observaciones por la Intervención de Fondos de fecha 07.12.2023 en lo relativo a a la rectificación del número retención de crédito en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares y del plazo de ejecución y penalidades del pliego de prescripciones técnicas una vez atendido dicho requerimiento.

Vista providencia de Alcaldía Presidencia de fecha 17 de enero de 2023, por el que se resuelve aprobar el inicio del expediente para la contratación administrativa del servicio de "impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura expediente SV05/2023, se procede a emitir el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

PRIMERO.- Por la Unidad administrativa de Cultura, se asigna a la Oficina de Contratación Administrativa expediente electrónico 2023/038923000005, siendo los documentos definitivos obrantes en el expediente tras las modificaciones producidas en los inicialmente remitidos, los siguientes:

- Informe insuficiencia de Medios de fecha 17.01.2023
- Memoria Justificativa del contrato de fecha 17.01.2023
- Documento contable RC de fecha 12.01.2024 emitido por la Intervención Municipal por importe de 27.000,00€, número operación contable 2024 22000249 y RC de fecha 12.01.2024 por importe de 9.000,00 €, número de operación contable 2024 28000056.
- Providencia de Alcaldía de fecha 17.01.2023 aprobando el inicio del expediente de contratación administrativa.
- Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Técnico Responsable de Artes Culturales, D. Rafael Arciniega Vela, de fecha 09.01.2024.
- Informe adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha
- Criterios de valoración.

SEGUNDO.- Con fecha 09.11.2023 se elabora el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la licitación del contrato, en dos lotes, por procedimiento abierto simplificado abreviado y de tramitación ordinaria, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2024 09:11:52

EXPEDIENTE ::
2023038923000005
Fecha: 07/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800317AF10015U7S3W7N7A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800317AF10015U7S3W7N7A1 en <https://sede.utrera.org>



determinado por los Servicios Municipales de donde deriva el gasto pretendido, e informado favorablemente por la Secretaría General en la misma fecha.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se opongan a la citada ley, con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación IVA excluido asciende a la cantidad de 29.752,07€, siendo su valor estimado de 59.504,14€, al preverse una prórroga de un año de duración, teniendo una duración total de dos años, siendo el presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes que integra el contrato, los siguientes:

		Presupuesto base licitación (IVA excluido)	Valor estimado (IVA excluido)
Lote 1	Impresión en diferentes soportes y formatos	19.421,49 €	38.842,98 €
Lote 2	Distribución y colocación de material impreso	10.330,58 €	20.661,16 €

TERCERO.- En atención al valor estimado, el procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto simplificado abreviado, el cual se tramitará de forma ordinaria, con un único criterio de adjudicación evaluables automáticamente, precio.

CUARTO.- En cuanto a los demás extremos sobre el procedimiento de licitación constan detallados en el PCAP, en especial, los criterios de admisión de los licitadores, la determinación de los requisitos de solvencia de los licitadores, los plazos de tramitación y criterios de adjudicación.

QUINTO.- El contrato se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y por el Pliego de Prescripciones Técnicas. En todo lo demás, actuará supletoriamente la legislación vigente en materia de contratación pública y en concreto la LCSP y su Reglamento.

SEXTO.- De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 2023/05772, de fecha 18 de octubre de 2023, ésta se encuentra delegada en la Tenencia de Alcaldía del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos.

Por consiguiente se entiende que, una vez recabado el informe de la Intervención de Fondos, se cumplen los requisitos legales necesarios para proceder a la adjudicación del expediente de contratación que se cita.

A la vista de lo expuesto se emite **INFORME PROPUESTA**, por lo que se insta a:

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación de los servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura, en dos lotes, expediente SV05/2023, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2024 09:11:52

EXPEDIENTE ::

2023038923000005

Fecha: 07/02/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800317AF10015U7S3W7N7A1 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E800317AF10015U7S3W7N7A1



mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

Lote 1	Impresión en diferentes soportes y formatos
Lote 2	Distribución y colocación de material impreso

SEGUNDO: Fijar como presupuesto base de licitación en la cantidad de 29.752,07 €, IVA excluido, siendo su valor estimado de 59.504,14€, al preverse una prórroga de un año de duración, siendo el presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes que integra el contrato, los siguientes:

		Presupuesto base licitación (IVA excluido)	Valor estimado (IVA excluido)
Lote 1	Impresión en diferentes soportes y formatos	19.421,49 €	38.842,98 €
Lote 2	Distribución y colocación de material impreso	10.330,58 €	20.661,16 €

TERCERO: Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un importe de 36.000,00€ IVA incluido (21%) con cargo a las anualidades, aplicaciones presupuestarias y operaciones contables que se detallan a continuación, así como la asunción del compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes crédito por los importes que igualmente se indican para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, quedando supeditada su ejecución, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

Anualidad	Partida Presupuestaria	Operación contable (RC)	Importe operación contable
2024	82 3300 22799	2024 22000249	27.000,00 €
2025		2024 28000056	9.000,00 €

CUARTO: La vigencia del contrato será de un año desde su formalización, pudiendo ser objeto de una prórroga de un año de duración.

QUINTO: Encomendar a la Dirección Técnica de la Unidad Administrativa de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de diez días hábiles, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP. En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.- Fdo. Irene Corrales Moreno".

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2024 09:11:52

EXPEDIENTE ::

2023038923000005

Fecha: 07/02/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800317AF10015U7S3W7N7A1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800317AF10015U7S3W7N7A1 en <https://sede.utrera.org>



Incorporado al expediente informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos Municipal en fecha 23 de enero de 2024, en sentido favorable sin salvedades.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 5.772, de 18 de octubre de 2023, ésta se encuentra delegada en la Tenencia de Alcaldía del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar el expediente para la **contratación de los servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura, en dos lotes, expediente SV05/2023**, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

Lote 1	Impresión en diferentes soportes y formatos
Lote 2	Distribución y colocación de material impreso

SEGUNDO: Fijar como presupuesto base de licitación en la cantidad de 29.752,07 €, IVA excluido, siendo su valor estimado de 59.504,14€, al preverse una prórroga de un año de duración, siendo el presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes que integra el contrato, los siguientes:

		Presupuesto base licitación (IVA excluido)	Valor estimado (IVA excluido)
Lote 1	Impresión en diferentes soportes y formatos	19.421,49 €	38.842,98 €
Lote 2	Distribución y colocación de material impreso	10.330,58 €	20.661,16 €

TERCERO: Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un importe de 36.000,00€ IVA incluido (21%) con cargo a las anualidades, aplicaciones presupuestarias y operaciones contables que se detallan a continuación, así como la asunción del compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes crédito por los importes que igualmente se indican para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, quedando supeditada su ejecución, en

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2024 09:11:52

EXPEDIENTE ::
2023038923000005
Fecha: 07/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800317AF10015U7S3W7N7A1 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E800317AF10015U7S3W7N7A1



cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

Anualidad	Partida Presupuestaria	Operación contable (RC)	Importe operación contable
2024	82 3300 22799	2024 22000249	27.000,00 €
2025		2024 28000056	9.000,00 €

CUARTO: La vigencia del contrato será de un año desde su formalización, pudiendo ser objeto de una prórroga de un año de duración.

QUINTO: Encomendar a la Dirección Técnica de la Unidad Administrativa de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de diez días hábiles, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800317AF100I5U7S3W7N7A1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/01/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2024 09:11:52

EXPEDIENTE ::
 2023038923000005
Fecha: 07/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800317AF100I5U7S3W7N7A1

